

Elección de facultades especiales al realizar un Apoderamiento Apud Acta



Elección de facultades especiales - Apud Acta



Al llevar a cabo un procedimiento Apud Acta y si queremos que el poder tenga facultades especiales, en el bloque “Facultades” debemos indicar las facultades que deseamos otorgar en el apoderamiento.

Poder especial

A continuación elegimos el poder especial

Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)

Facultades especiales a incluir

Allanamiento

Allanarse a la declaración de concurso

Conciliaciones, que con avención o sin ella, impliquen actos dispositivos

Interponer querella

Manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por carencia sobrevenida del objeto

Otorgar ratificaciones personales

Elegimos si queremos incluir alguna facultad especial

Conforme incluimos las facultades especiales, estas se van añadiendo en la parte inferior

Facultades especiales incluidas

* Desistimiento

Eliminar



IMPORTANTE: En caso de haber seleccionado como tipo de apoderamiento General, no se habilitaría la opción Poder Especial.



e Sede Judicial Electrónica